



CONSEJO DE SEGURIDAD ACTAS OFICIALES

VIGESIMO OCTAVO AÑO

1709^a SESION: 18 DE ABRIL DE 1973

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1709)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio: Carta, de fecha 12 de abril de 1973, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/10913)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrada en Nueva York, el miércoles 18 de abril de 1973, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Javier PEREZ DE CUELLAR (Perú).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Australia, Austria, China, Estados Unidos de América, Francia, Guinea, India, Indonesia, Kenia, Panamá, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

Orden del día provisional (S/Agenda/1709)

1. Aprobación del orden del día.

2. La situación en el Oriente Medio:

Carta, de fecha 12 de abril de 1973, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/10913).

Se declara abierta la sesión a las 11 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Carta, de fecha 12 de abril de 1973, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/10913)

1. El PRESIDENTE: De conformidad con la decisión tomada previamente por el Consejo [1705a. sesión] y con su consentimiento, invito a los representantes del Líbano, Israel y Egipto a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. E. Ghorra (Líbano), el Sr. Y. Tekoah (Israel) y el Sr. H. El-Zayyat (Egipto) ocupan asientos a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE: De acuerdo también con las decisiones tomadas previamente por el Consejo [sesiones 1705a., 1706a. y 1708a.] invito a los representantes de la Arabia Saudita, Argelia, la República Árabe Siria y Túnez a tomar los asientos reservados para ellos en la sala del Consejo, en el entendimiento de que serán invitados a la mesa del Consejo cuando deseen hacer nuevas declaraciones.

Por invitación del Presidente, el Sr. J. Baroody (Arabia Saudita), el Sr. A. Rahal (Argelia), el Sr. H. Kelani (República Árabe Siria) y el Sr. R. Driss (Túnez) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. Sr. ODERO-JOWI (Kenia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: En primer término, permítame felicitarlo del modo más cálido y sincero al asumir la presidencia de este Consejo durante el mes de abril y, en segundo lugar, asegurarle que de acuerdo con las excelentes relaciones entre Kenia y su gran país, el Perú, mi delegación cooperará plenamente con usted para poder cumplir las tareas del Consejo de una manera rápida, seria y equitativa.

4. Felicito asimismo al Sr. Aquilino Boyd, de Panamá, Presidente del Consejo durante el mes de marzo, quien desempeñó su función en forma muy democrática. Mi delegación le agradece muy sinceramente a él y al Gobierno y pueblo de Panamá la hospitalidad tan cálida que brindaron al Consejo de Seguridad durante sus reuniones en la ciudad de Panamá. Los recuerdos que de allí trajimos nos ayudarán a consolidar las excelentes relaciones que existen entre los pueblos de Panamá y de Kenia.

5. Me es grato hacer notar que se encuentra entre nosotros el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, quien fuera nuestro colega en las Naciones Unidas y cuya habilidad como diplomático ha sido demostrada de una manera positiva y fehaciente en este Consejo y en otros foros internacionales.

6. Permítaseme terminar estos comentarios introductorios dando la bienvenida al nuevo Secretario General Adjunto, Sr. Shevchenko. Mi delegación trabajará en estrecha colaboración con él a fin de asegurar el cumplimiento de las funciones y propósitos del Consejo.

7. Kenia es un pequeño país no alineado, dedicado a la paz. Tal como lo dijimos en Panamá el mes pasado, "debemos ser partidarios de la paz y del progreso, más que enemigos o aliados de este o aquel país, ideología o filosofía. [Sostenemos el principio de que] No es suficiente desear la paz. Para vindicarla, debemos trabajar por ella, debemos comprometernos a que aquellos que son nuestros adversarios de hoy, en última instancia sean nuestros amigos y vecinos en el porvenir." [1700a. sesión, párr. 23.] Creemos que para contribuir de un modo eficaz a esta vindicación de la paz y la seguridad internacionales, nuestro enfoque de los problemas internacionales como el que aborda el Consejo en estos momentos debiera basarse en la equidad y en un examen vigoroso de los méritos del caso que nos ocupa. La justicia y la paz exigen que se logren soluciones basándonos firmemente en los principios fundamentales del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

8. El punto que debe abordar el Consejo, vale decir, la queja del Líbano que aparece en la carta, de fecha 12 de

abril de 1973, del representante del Líbano [S/10913], lamentablemente muestra un empeoramiento de la situación en el Oriente Medio. Durante los últimos 25 años, este ciclo ascendente de violencia, debido a la carencia de una solución básica para el problema del Oriente Medio, ha complicado una situación de por sí compleja. Los indecibles sufrimientos humanos en esta zona se dan ya por descontados. Esta sombría situación ha hecho que se pongan en juego la intriga internacional, las maquinaciones y la rapacidad de las fuerzas imperialistas mundiales. Durante los últimos 25 años, este Consejo y la Asamblea General han adoptado numerosas resoluciones sobre el difícil problema del Oriente Medio, y la mayoría de ellas no han sido cumplidas. No podemos sino lamentar los sufrimientos humanos que han resultado de esa situación. Por lo tanto, condenamos vigorosamente todos estos actos que agravan el problema, todos los actos de terrorismo y contraterorismo. Los condenamos apasionadamente, en nombre de la dignidad humana y de la paz. El terrorismo no es un producto de exportación.

9. Para dar un ejemplo de nuestra total dedicación a la paz y al espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, Kenia se contó entre los primeros que condenaron el asesinato a sangre fría de los atletas israelíes en Munich, el año pasado. Igualmente, no vacilamos en condenar de un modo abierto el atentado casi sin precedentes contra un avión civil libio por parte de los israelíes, pocas semanas atrás, que dio como resultado la pérdida innecesaria de más de cien vidas de civiles inocentes. El historial de la reunión de la OACI celebrada aquí, en Nueva York, hace poco tiempo atrás, así lo demuestra.

10. Mi delegación considera que la queja del Líbano no puede ser tratada fuera del contexto básico del Oriente Medio, porque ello equivaldría a que el Consejo tratara sólo los síntomas visibles de un cáncer maligno, sin reconocer la causa fundamental de la enfermedad. La queja del Líbano no puede aislarse del problema del futuro y los derechos humanos fundamentales de los palestinos. No puede ser tratada como algo aislado del problema de los territorios árabes ocupados. No puede ser abordada sin tener en cuenta la posición del Estado de Israel y las relaciones entre éste y sus vecinos árabes.

11. Hoy día en el Oriente Medio, la violación de la soberanía de los Estados es una práctica diaria. Esto es contrario a los principios de la Carta, a la que todos nos hemos adherido. Mi Canciller, al hablar en Londres el mes pasado dijo:

“Kenia está profundamente comprometida a aplicar los principios de la coexistencia pacífica, estipulados en la Carta de las Naciones Unidas. De un modo más concreto, se requiere la solución pacífica de todas las controversias, el no uso de la fuerza en las relaciones entre los Estados, la libre determinación en los territorios colonizados, la igualdad soberana de los Estados, la no injerencia en sus asuntos internos y el cumplimiento de las obligaciones de la Carta, de buena fe.”

12. La Carta de las Naciones Unidas es la piedra angular en la que puede basarse una paz justa, estable y duradera. Exhortamos a todos los que se encuentran en torno a esta

mesa, así como a otros Miembros de las Naciones Unidas, a que utilicen la Carta y la consideren una guía en sus relaciones con otros Estados. Sólo podemos abandonar la Carta con grave riesgo para nosotros. Mi delegación repite que se opone a los actos de violación de la soberanía de otros Estados, como en el caso de estas incursiones recientes de Israel en territorio libanés. Nos oponemos igualmente a los actos de subversión y a las incursiones en otros Estados por parte de grupos o individuos adiestrados o alentados por otros Estados. Estos actos de agresión, incursión e interferencia en la soberanía de otros Estados no pueden justificarse con excusa alguna.

13. Tenemos en nuestras manos una situación triste y desagradable. Este Consejo no puede permanecer de brazos cruzados mientras la Carta es violada y pisoteada diariamente. Podríamos salir de esta hora trágica e ir a algo positivo. Mi delegación ha escuchado atentamente a los oradores anteriores y percibimos que hay una nueva determinación de parte de los aquí presentes para tratar de ir, una vez más, a la raíz de este problema del Oriente Medio. El mecanismo ya existe en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. A juicio de mi delegación, el Consejo podría ayudar la causa de la paz en el Oriente Medio sólo si reactivase todo el mecanismo ya creado por él mismo. Para asegurar una participación activa en pro de la paz, este Consejo debería instar a las grandes Potencias a que obren de modo tal que el Representante Especial del Secretario General tenga una posibilidad de reunir a las partes, a fin de que se pueda lograr la paz en el Oriente Medio.

14. Sr. SEN (India) (*interpretación del inglés*): Nos complace el haber vuelto a la calma y el decoro que son habituales en los debates del Consejo y me da gran placer comenzar mi declaración felicitando a usted, Sr. Presidente, por ocupar ese cargo durante este mes. Ofrecemos a usted nuestra colaboración más amistosa en su tarea vital, como espero hemos hecho con su predecesor, el Sr. Boyd, quien tanto hizo en pro de la labor del Consejo aquí y en Panamá durante el mes de marzo. También felicitamos al Sr. Shevchenko por su nuevo cargo y estamos seguros de que obtendrá un gran éxito en su desempeño.

15. El problema que estamos debatiendo no es nuevo, pero sus manifestaciones se han vuelto más complejas y más peligrosas. Israel existe. En 1947, cuando Palestina fue objeto de la partición y se creó a Israel, muchos no estuvieron de acuerdo con esta solución que parecía, a su modo de ver, equivocada en diversas formas y especialmente injusta para los árabes, por cuanto se les hacía pagar a ellos los crímenes de otros pueblos. Sin embargo, las Naciones Unidas decidieron crear el Estado de Israel, y pronto éste pasó a ser un Miembro de las Naciones Unidas.

16. No creemos que nadie pueda seriamente tener el deseo de perturbar esa decisión después de tantos años, y reconocemos que Israel tiene los derechos y obligaciones de un Estado soberano que ejercita su jurisdicción sobre sus límites territoriales, según los determinaron las Naciones Unidas. Por ello nos parece ajeno al asunto, y por cierto indeseable, que se cite lo que dicen diversos dirigentes árabes, israelíes y otros con respecto a lo que opinan de Israel o de su orden constituido durante los últimos 25

años. Ciertamente, algunos oradores se han retrotraído mucho en la historia y han dado sus opiniones sobre todo ello. Dudamos de que esas teorías y esas disertaciones, por muy fascinantes que sean, tengan de por sí mucha utilidad para nuestro actual propósito.

17. Quisiera mencionar dos argumentos que han desarrollado ya varios oradores. Primero, muchos oradores han sido muy elocuentes al hablar de los derechos y responsabilidades de las Naciones Unidas y, en especial, del Consejo de Seguridad. Muchos de los críticos de las Naciones Unidas, dejando de lado el carácter básico de esta Organización y la diversa evolución de la política internacional en los últimos 27 años, recalcan que esta Organización es cada vez menos eficiente, por no decir irresponsable, y no cumple con su deber; para ello definen el deber, naturalmente, según la opinión que tiene el orador acerca de la solución de un problema determinado.

18. Quisiera decir simplemente que muchos de estos críticos pertenecen a aquellos grupos que se sintieron alborozados por la creación de Israel, y uno podría preguntarse si ese hecho solo, el nacimiento de Israel, no debería ser una indicación suficiente, al menos según su forma de ver, de los grandes logros de las Naciones Unidas, que por ello deberían merecer su lealtad, y su apoyo ilimitado. Lamentablemente, no vemos que se pongan en evidencia esos sentimientos. En segundo lugar, se ha dicho mucho acerca de la causa y los efectos, pero indudablemente cuando pasamos a discutir problemas concretos resulta casi imposible considerar esta cadena de causalidad desde algún eslabón en particular, convenientemente escogido por uno u otro protagonista.

19. Por lo tanto, nos vemos obligados a considerar el panorama en su totalidad. En junio de 1972, dije ante el Consejo lo siguiente:

“El problema del Oriente Medio, como otros que motivan la preocupación internacional, debe ser contemplado en su totalidad. No es suficiente con citar el principio de la defensa propia sin tomar en cuenta, al mismo tiempo, el principio de la no admisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza de las armas y el principio del derecho de los pueblos desposeídos a recuperar sus tierras . . .” [1649a. sesión, párr. 126.]

He escuchado atentamente y he leído las declaraciones de varias delegaciones, incluso la del representante de Israel, pero no he visto que se hayan mencionado estos últimos principios en su análisis. Me pregunto por qué.

20. Naturalmente, Israel tiene el derecho, al igual que todos los Estados soberanos, de defender su propio territorio y sus propios ciudadanos en su propio Estado. Pero, ¿quiénes son ciudadanos de Israel? ¿Cómo se puede admitir que todo judío, dondequiera que esté y cualquiera sea el país a que pertenezca, es de una manera u otra ciudadano de Israel, o que Israel tenga derechos u obligaciones jurídicos con respecto a él? Sin embargo, si un ciudadano de Israel, ya sea judío o no judío, se halla en dificultades en un país extranjero o se encuentra colocado en una situación difícil por un país extranjero, Israel tiene, naturalmente, el derecho de proteger a ese ciudadano a

través de los arreglos bilaterales usuales y del derecho internacional que pueda ser de aplicación para ese caso concreto. Pero, ¿acaso tiene el derecho de proteger a sus ciudadanos en otro país por la fuerza de las armas o por otros métodos igualmente violentos?

21. Creemos nosotros que cualquier pretensión a ese derecho o derechos contradice lisa y llanamente tanto la Carta de las Naciones Unidas como las normas usuales del derecho internacional. Tal como lo entendemos, el caso de Israel o su política es simplemente el siguiente: que terroristas — palestinos, árabes, o cualquiera sea la descripción que se haga de ellos — están produciendo muchos trastornos a Israel y, mediante sus actividades, causan la pérdida de vidas inocentes, provocan daños a la propiedad y crean otros peligros. Israel alega que, para esas actividades, los gobiernos árabes le dan apoyo y su simpatía en diversos grados y en distintas formas. Por lo tanto, para erradicar este terrorismo, Israel considera necesario enseñar a los Estados árabes culpables una lección tan amarga que no se atrevan a prestar ninguna colaboración a los terroristas, con lo cual sus actividades cesarían y su movimiento se derrumbaría. Todo lo que Israel ha hecho y desea hacer está encaminado a lograr ese final feliz.

22. Por otra parte, los representantes árabes han señalado reiteradamente que lo que Israel describe como terrorismo por parte del pueblo palestino es debido directamente a su sentimiento de frustración y que, a menos que se elimine la causa fundamental — la ocupación ilegal de tierras árabes por Israel — y se permita a los refugiados que disfruten sus derechos inalienables y regresen a sus hogares de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, no se podrá suprimir este movimiento de masas y cualquier intento para eliminarlo no sólo fracasará sino que provocará una mayor tirantez y dificultades y complicaciones imprevisibles e imprevisibles. Y si tales intentos por suprimir a los palestinos fueran hechos por los gobiernos árabes, no podrían lograrlo porque las simpatías de sus pueblos están con los palestinos y ellos mismos — los gobiernos y pueblos de que se trata — no pueden tolerar indefinidamente la ocupación de sus tierras por Israel y sufrir en silencio todas las consecuencias derivadas de tal ocupación.

23. La política de Israel, si se sigue en forma lógica, conducirá a una falta de legalidad y a un absurdo intolerables. Los árabes pueden considerar, por ejemplo, que hay Estados que apoyan a Israel en forma tal que éste se sentirá alentado y fortalecido para continuar su actividad ilegal al ocupar las tierras árabes y al aumentar su control y dominio sobre ellas. Si los árabes opinaran así, como indudablemente lo hacen, y siguieran la lógica israelí — lo que, afortunadamente, no hacen — podrían entonces sentirse justificados para realizar incursiones, matar a personas tanto inocentes como culpables, destruir bienes, arrasar ciudades, pueblos y aldeas y emprender toda clase de actividades malévolas y revanchistas hasta que los Estados que simpatizan con Israel abandonen, pública o privadamente, directa o indirectamente, su apoyo y ayuda a Israel. Ciertamente, esta es una doctrina totalmente indefendible y falta de legalidad internacional y nadie, y mucho menos el Consejo de Seguridad, puede permitirle ni mucho menos aceptarla. Es ajeno al caso, y si no es ajeno al caso, es peligroso para nuestros propósitos el tomar en conside-

ración el hecho de que los países árabes no cuentan con los recursos y armas para llevar a cabo esta política, recursos y armas que Israel posee o, más precisamente, le han sido suministrados y ahora con ellos ejecuta su maléfica misión. Quizá esta no sea la intención de los proveedores, pero es así como se utiliza la ayuda que ha recibido Israel. En todo caso, si estas armas y recursos son básicos para la política de Israel, debemos negar su utilización por ese país. Esto debe ser motivo de una determinación inmediata del Consejo y de una acción subsiguiente.

24. Condenamos y deploramos con energía el terrorismo, dondequiera que tenga lugar y quienquiera que lo perpetre. No lo hacemos simplemente por razones humanitarias y morales, sino también porque los movimientos terroristas muchas veces hacen que se pierda la simpatía que se siente por ellos, aun por sus justas causas, y vuelven más difíciles las soluciones pacíficas y justas de los problemas. Al mismo tiempo, nos damos cuenta de que si esas soluciones se demoran y no hay progresos, el pueblo que sufre la injusticia y la frustración recurrirá a medidas desesperadas, que a menudo significan la muerte y el daño a víctimas inocentes. No toleramos siquiera estas medidas desesperadas y expresamos nuestra amplia simpatía a las víctimas y a sus amigos y parientes.

25. Pero si ha de evitarse este círculo vicioso, la solución debe consistir en encontrar un arreglo justo y equitativo al problema. Esto es lo que se intentó con la resolución 242 (1967) del Consejo pero, infortunadamente, esa resolución no fue aplicada por las razones expresadas en el informe del Embajador Jarring. Estamos de acuerdo con el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto [1707a. sesión] en que ha llegado el momento de pedir un informe completo al Secretario General y a su Representante Especial. Contando con informes orales y escritos de ellos, el Consejo estará en mucho mejores condiciones de decidir la forma de lograr un progreso en la aplicación de la resolución 242 (1967), sabrá qué otros esfuerzos se realizaron para resolver el problema y las razones de su fracaso y, por último, pero no menos importante, qué mecanismo futuro — si es que hay alguno — puede establecer el Consejo y qué nuevas decisiones debe adoptar para llevar una solución justa a esa región turbulenta. Mientras tanto, sería por cierto un acontecimiento favorable si los miembros permanentes pudieran reanudar su debate.

26. Sobre la queja específica del Líbano que examina el Consejo, el representante de Israel dijo que el Líbano era el centro de muchas organizaciones terroristas y que las autoridades de ese país estaban ayudándolas en muchas formas. Esto lo dijo el 12 de abril [1705a. sesión]. Al día siguiente, 13 de abril [1706a. sesión], acusó a Siria de ser el vivero del terrorismo, con 9 mil terroristas, de un total de 14 mil — estos son sus cálculos — concentrados en Siria. El 16 de abril [1707a. sesión] describió a Egipto como el centro político del terrorismo y significó que Libia era uno de los financistas principales de muchas de estas actividades terroristas. ¿Hemos de suponer, de todas estas declaraciones, que Israel atacará a todos estos países hasta que se conduzcan de manera satisfactoria para él y que, si el Líbano ha sido elegido como primer lugar al que había que atacar, es simplemente porque es el más débil? ¿O acaso es posible que, si se le puede dar una lección al Líbano a un

precio comparativamente barato, se calcula que los otros países vecinos sacarán sus propias conclusiones y, por lo tanto, se simplificará en esa medida el problema de la “pacificación” en otros países? Cualesquiera sean los cálculos, estos ataques, muertes y destrucciones no demuestran ningún gran deseo de Israel de vivir en paz y justicia con los países árabes. Los ataques al Líbano o, más bien la sucesión de incursiones dentro de ese país, difícilmente abren la vía hacia tal coexistencia pacífica.

27. El representante de Israel, al explicar la muerte de muchos civiles inocentes en las últimas incursiones a Beirut y Sidón, dijo que era este un elemento inherente al castigo de los criminales. Sin embargo, hay otras declaraciones que indican que, en el futuro, quizás no sea posible limitar la acción o el castigo solamente a aquellos a quienes se califica de criminales. Puede llegar el momento en que la distinción entre criminal e inocente se pase por alto y se lleve a cabo una especie de acción punitiva colectiva.

28. Hemos oído hablar mucho de los males del terrorismo y de la necesidad de una acción internacional para impedirlo. Esto está siendo estudiado por separado y esperamos que se encuentre alguna solución a este problema que, infortunadamente y, a veces, de manera inevitable, ha constituido uno de los rasgos de muchas luchas dignas de mérito del pasado. Mientras tanto, no conozco ningún país que haya pedido ayuda externa para erradicar esta amenaza. Israel, como todos los demás países, tiene todo derecho a suprimir el terrorismo o cualquier otro tipo de actividad ilegal dentro de su propio Estado, pero no puede ejercitar tal derecho fuera de su territorio y especialmente en detrimento de los derechos de otros Estados.

29. El representante de Israel dio una larga lista de actividades de los palestinos. Listas similares de actividades terroristas del Gobierno de Israel fueron preparadas por las delegaciones árabes. No tengo intención de examinar aquí todos estos casos citados por ambas partes, por la simple razón de que los hechos, en muchas ocasiones, están lejos de ser claros. Las quejas y contraquejas, la presencia de agentes provocadores y muchos otros factores hacen confuso el cuadro. Si Israel hubiera venido al Consejo con quejas específicas y en el momento oportuno, por lo menos hubiera recibido la atención correspondiente antes de decidir llevar a cabo, una y otra vez, y en forma agresiva y brutal, sus ataques en el Líbano.

30. No tomaré demasiada cuenta de las diversas citas, a veces de los periódicos, con las que los oradores han adornado y apoyado su causa. En la atmósfera tensa y bélica del Oriente Medio, es sólo natural que muchas declaraciones hayan sido hechas en respuesta a acontecimientos, en un momento especial y en circunstancias particulares. Tampoco podemos evaluar si los periódicos y editores se pronuncian siempre con autoridad oficial. En todo caso, el hurgar en informes y citas del pasado no nos ayudará a adelantar nada.

31. Espero, Sr. Presidente, haber tenido en cuenta su llamamiento de hablar sobre el tema en discusión. He indicado brevemente nuestra actitud respecto a toda acción que el Consejo pueda contemplar. Quizá use nuevamente de la palabra. He evitado la retórica ruidosa, la historia antigua

y las falsas analogías. En el curso de nuestro debate se han hecho muchas preguntas y no todas ellas fueron contestadas. Esto quizás esté bien, porque ya hemos tenido bastante discusión sobre cuestiones respecto a las cuales seguimos sosteniendo nuestras opiniones diversas, siempre apasionadamente pero con frecuencia sin mucho respeto por los hechos.

32. No puedo concluir esta declaración sin expresar ciertas dudas sobre si Nueva York es el lugar adecuado para un debate objetivo sobre el problema del Oriente Medio. No necesito dar detalles, pero basta con tener los ojos y oídos abiertos, tanto dentro como fuera de la sala del Consejo, para darse cuenta hasta qué punto la atmósfera se inclina a favor de Israel. Por lo tanto, estamos muy agradecidos por el hecho de que el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto haya viajado desde tan lejos en su búsqueda de una solución justa a este problema, que ha llevado tanto dolor y perturbación a la tierra árabe y que ha dejado a un millón y medio de palestinos sin hogar, sin esperanzas y víctimas perpetuas de todo el horror posible que pueda soportar el ser humano.

33. Sr. BOYD (Panamá): Sr. Presidente: Con todo el respeto y admiración que me merecen los distinguidos colegas que se sientan alrededor de esta mesa del Consejo de Seguridad, permítame decirle que usted es el que nos ha causado la mayor satisfacción de verlo en esa alta posición, por ser un gran latinoamericano, por su condición de peruano distinguido, con cuyo pueblo y Gobierno tiene Panamá fraternales relaciones, y por su calidad humana, experiencia y preparación, que nos dan la más absoluta garantía del eficiente trabajo que llevará a cabo en la conducción de nuestros debates.

34. Mi delegación da la más cordial bienvenida al nuevo Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad, Sr. Arkady Shevchenko, y le ofrecemos nuestra entusiasta colaboración en el desempeño de sus delicadas funciones.

35. Antes de entrar en el fondo de la cuestión que nos ocupa, deseo dar las gracias por las amables felicitaciones de nuestros colegas por la forma como dirigimos los debates el mes de marzo tanto en Nueva York como en Panamá. Nos ha producido un inmenso júbilo el reconocimiento que los representantes ante el Consejo de Seguridad han hecho a mi país por lo bien organizadas que fueron por mi Gobierno las sesiones del Consejo en Panamá, así como la mención que se ha hecho a la hospitalidad y cívico comportamiento de mi pueblo durante las mismas. A nombre de mi Gobierno y del pueblo panameño, quiero decirles, una vez más, que nosotros somos los que estamos agradecidos de los miembros del Consejo de Seguridad, del Secretario General y de todos los que tanto trabajaron aquí y allá por el buen éxito de esa serie de sesiones fuera de la Sede.

36. Sin entrar en un análisis político de los resultados de la reunión, lo cual ya hemos hecho en otras ocasiones, permítasenos manifestar, con toda sinceridad, que estamos convencidos de que todos los que participamos en las reuniones del Consejo en Panamá hemos ganado valiosas experiencias y que las Naciones Unidas han aumentado su prestigio en el mundo y la fe que la humanidad tiene en ellas.

37. Nos encontramos reunidos desde la semana pasada para considerar la denuncia de agresión presentada por el Líbano contra Israel [S/10913], de 12 de abril de 1973.

38. En el curso del debate ha quedado claramente establecido que en la madrugada del 10 de abril de 1973 un grupo de israelíes integrado por unos 60 comandos atacó en Beirut, capital del Líbano, ciertos lugares previamente determinados, dando muerte a cerca de 50 personas, entre ellas a tres conocidos líderes de la Organización de Liberación de Palestina. Los propios israelíes aceptan que, por su parte, las bajas fueron dos soldados que perecieron y otros dos que fueron heridos. Las incursiones israelíes contra el Líbano del 10 de abril prosiguieron a los ataques de un grupo árabe contra la residencia del Embajador de Israel en Chipre y contra un avión de El-Al que se encontraba en el aeropuerto de Nicosia el 9 de abril de 1973, donde resultaron heridos tres de los atacantes árabes.

39. Es evidente que Israel ha relacionado estos hechos y que desea presentar su último ataque al Líbano como una nueva represalia por lo de Chipre.

40. El Gobierno de Panamá ha visto con gran preocupación la repetición de estos actos de violencia en los últimos meses y los condena hoy, igual que ayer, de manera enfática.

41. Sin entrar al fondo de la cuestión, en un estudio de causa a efecto, es muy difícil decir quiénes son los patriotas y quiénes son los terroristas. En términos generales al terrorismo internacional es un azote que aflige a todo el mundo y que, a nuestro juicio, amerita un estudio por separado del problema. Ahora lo que tenemos por delante es la queja concreta del Líbano.

42. En nuestro afán de ser justos, nos ha preocupado que Israel haya proseguido en sus ataques contra el Líbano en abierta violación de normas muy claras del derecho internacional, como son el respeto que debemos a la soberanía y a la integridad territorial de un Estado Miembro de las Naciones Unidas, y como mi país no puede condonar tales actos, tenemos que pronunciarlos categóricamente e inequívocamente a favor del Líbano, a fin de que se respete su integridad territorial y su independencia política.

43. La argumentación de Israel de que procede de esta manera en vista de que el Gobierno del Líbano no ha tomado ninguna medida en contra de las organizaciones terroristas establecidas en su territorio a fin de detener sus actividades, nos parece que no es suficiente justificación para la acción tomada. Panamá, además, estima que es deplorable que las acciones excesivas, supuestamente tomadas en defensa propia, hayan tenido como consecuencia la pérdida de vidas inocentes.

44. La Carta de las Naciones Unidas, en su Artículo 51, reconoce el derecho a la legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Estado Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, los hechos que acabamos de enjuiciar tienen todas las trazas de ser una operación punitiva, que está en contra de los preceptos y principios de la Carta.

45. Nos encontramos de nuevo frente a desafortunados incidentes entre Israel y el Líbano, a pesar de que el Consejo de Seguridad ha hecho llamamientos a la paz en esta región del mundo en muchas ocasiones.

46. La delegación de Panamá desea que se establezca una paz duradera en el Oriente Medio mediante el cumplimiento estricto de la resolución 242 (1967) de 22 de noviembre de 1967, del Consejo de Seguridad; pero a la vez manifiesta su temor de que, de continuar estos hechos de violencia que hoy condenamos, pueda volver a precipitarse nuevamente el recrudecimiento del conflicto en la región, con consecuencias imprevisibles para la humanidad.

47. Por las razones mencionadas anteriormente, mi delegación apoyará cualquier proyecto de resolución que reafirme el respeto a la soberanía y a la integridad territorial del Líbano y que tienda a pacificar los ánimos en la región.

48. Sr. DE GUIRINGAUD (Francia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: Permítame en primer lugar felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo. Sin duda alguna bajo su hábil y experimentada dirección nuestros debates procederán con toda la serenidad y eficacia que se desean. Felicito igualmente a su predecesor, el Embajador de Panamá, cuya Presidencia se caracterizó por esa reunión histórica de nuestro Consejo celebrada en la capital de su país y que supo llevar a feliz término con tanto talento y autoridad. Quiero también dar la bienvenida a nuestro nuevo Secretario General Adjunto, Sr. Shevchenko, a quien muchos de nosotros conocemos muy bien. Estoy seguro de que al igual que su predecesor, Sr. Kutakov, cuya partida lamentamos vivamente, dará a nuestro Consejo su colaboración competente y eficaz.

49. Paso ahora a referirme al tema de nuestros debates, o sea, el examen de la queja presentada por el Líbano como consecuencia de la incursión realizada en Beirut el 10 de abril por los comandos israelíes.

50. Como mis predecesores y yo mismo lo hemos declarado repetidamente en los últimos años en este Consejo en circunstancias análogas, Francia atribuye enorme importancia a la integridad territorial y a la soberanía del Líbano, pequeño país que más que cualquier otro está dedicado a la paz y con el que hemos mantenido siempre privilegiados lazos de amistad. Cuando fue informado de este ataque del 10 de abril, el Gobierno francés expresó sus sentimientos de simpatía al Gobierno libanés frente a esta nueva prueba. No voy a considerar los detalles de esta incursión, respecto de la cual el Embajador del Líbano nos ha dado todos los datos necesarios. Se trata de un atentado inadmisibles a la soberanía del Estado libanés, que hace un esfuerzo meritorio para mantener un mínimo de estabilidad y equilibrio en una región que desde hace ya mucho tiempo es teatro de un grave conflicto. Al tratar de justificar su acto de agresión, Israel declara que debe luchar, para garantizar su seguridad y la de sus nacionales, contra el terrorismo palestino, cuyas manifestaciones más recientes son los atentados del 1º de marzo en Khartum y recientemente en Chipre. Tanto como otros, nosotros deploramos y condenamos todos los actos de violencia y, de un modo muy especial, las tomas de rehenes que no pueden ser justificadas por nada. Pienso en el atentado de Khartum, cuya

brutalidad, ciego carácter y las circunstancias que le han rodeado hicieran que la conciencia universal se rebelase contra él. Creo que la causa palestina no ha ganado nada frente a tal atentado a los derechos más esenciales del hombre.

51. Sin embargo, hay que establecer una distinción entre, por una parte, el terrorismo palestino, que es resultado de elementos más o menos incontrolados, aundo cuando sean la emanación de movimientos políticos abiertamente declarados y, por otra parte, el contraterorismo israelí, organizado y controlado por un Estado Miembro de las Naciones Unidas, el cual, en consecuencia, está obligado a respetar las normas del derecho internacional y de nuestra Organización. Por otra parte, la fuerza, por muy bien dirigida que esté, no podrá lograr resolver los problemas que se plantean en el Oriente Medio. Jamás en el curso de la historia la fuerza ha podido con los movimientos de resistencia que reflejaban aspiraciones nacionales auténticas. Las reacciones que se han puesto de manifiesto en el mundo árabe después del ataque israelí a Beirut demuestran bien que las simpatías que se manifiestan a favor de los palestinos darán a sus organizaciones un mayor peso sobre los gobiernos. Y es verdaderamente pedir lo imposible el exigir al Líbano que, con los escasos medios que tiene, domine por sí solo y refrene las aspiraciones legítimas de unos 300.000 refugiados que los acontecimientos de 1967 le obligaron a acoger en su territorio.

52. El asunto de Beirut, presentándose después de otros muchos, ha ahondado aún más el foso que separa a Israel de sus vecinos árabes. Tales ataques, que no pueden ser justificados por nada, no pueden menos que poner en peligro los esfuerzos de todos aquellos que no desesperan que la paz, una paz justa y perdurable, se pueda establecer algún día en esta región entre árabes e israelíes.

53. ¿Habría que admitir, quizás, que a los ojos de Israel el mantener un *statu quo* fundado sobre la supremacía militar constituye finalmente una solución más aceptable que el camino difícil y aleatorio representado por la negociación dentro del marco de la resolución 242 (1967)? No lo creo.

54. Al manifestar su simpatía al Líbano, el portavoz del Gobierno francés declaraba el 13 de abril que el conflicto del Oriente Medio y la concatenación de las violencias no podía sino agravarse mientras no se lograra algún progreso en el camino de un arreglo, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y teniendo en cuenta la situación del pueblo de Palestina. Esta declaración permanece dentro de la línea de las decisiones adoptadas en 1967 y 1968 por el Gobierno francés y que tienden a aplicar un embargo total sobre el aprovisionamiento de armas a aquellos países que habían participado en el conflicto de 1967 y que se designan por esta razón como "los países del campo de batalla". Creemos que los suministros de armas, de un lado y del otro, no pueden hacer sino retrasar la creación de un clima de paz en el Oriente Medio.

55. Por otro lado, no podemos aceptar que la consolidación de una situación de hecho aleje la esperanza de una paz verdadera fundada sobre los principios del derecho y sobre las resoluciones de las Naciones Unidas. Sabemos que esta paz verdadera, a la cual aspiran ardientemente todos los

pueblos de la región, exige ante todo una voluntad firme de negociación de las partes; igualmente, exige que cada una se preocupe de tomar en cuenta el punto de vista del adversario, que los países árabes reconozcan la existencia de Israel como Estado independiente y soberano y que Israel admita por su parte que no puede continuar indefinidamente ocupando territorios que no le pertenecen.

56. Es por ello que continuamos creyendo que los principios contenidos en la resolución 242 (1967) deben al fin encontrar su aplicación. Es por ello que pensamos que el Secretario General y el Sr. Jarring deben proseguir sus esfuerzos hacia este fin, cualesquiera que puedan ser las dificultades ya encontradas y las que no dejarán de presentarse en el porvenir. Es por ello que pensamos que, si las circunstancias se prestan, la reunión de los miembros permanentes del Consejo podría ser útil y, si fuese necesario, yo estaría dispuesto a convocar tal reunión. Por lo pronto, pienso que debemos responder al pedido justificado del Líbano y condenar como anteriormente el ataque israelí del que acaba de ser nuevamente la víctima. Pero es teniendo presente las preocupaciones de orden general que acabo de expresar que nos pronunciaremos sobre este caso.

57. Espero vivamente que los esfuerzos actualmente desplegados para la redacción de una resolución aceptable para todos los miembros del Consejo tengan éxito rápidamente. Si fuera así, nuestra unanimidad daría la prueba de que en este asunto del Oriente Medio, inscrito desde hace tanto tiempo en nuestro orden del día, las Naciones Unidas continuarán desempeñando un papel importante e incluso esencial.

58. El PRESIDENTE: Si ningún miembro del Consejo desea hacer uso de la palabra, procederé a hacer una declaración en mi condición de representante del PERÚ.

59. El Consejo de Seguridad está reunido para considerar una nueva queja del Líbano contra Israel por la expedición enviada por este último país a Beirut para liquidar dirigentes de los movimientos palestinos allí radicados. La incursión, lo sabemos bien, ha causado daños personales y pérdida de vidas humanas que incluso exceden los objetivos políticos de sus autores. Según la mayoría de las informaciones, el acto ha sido deliberado y premeditado.

60. El representante de Israel, por lo demás, no ha intentado justificarlo; antes bien, nos ha declarado que no requiere justificación. Se trata, pues, de un acto punitivo, de represalia, de un milenariamente extemporáneo recurso a la ley mosaica del Talión, por el cual se persigue eliminar y erradicar a los autores e instigadores de los atentados, por cierto condenables, en diversas partes del mundo contra israelíes y propiedades israelíes, bajo la alegada inspiración y dirección de movimientos de liberación palestinos.

61. Quiero reiterar en esta ocasión lo que expresó hace unos meses en el debate general del vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, General de la Flor Valle¹.

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2054a. sesión, párr. 194.*

El Ministro significó claramente que el Perú repudia tanto la violencia perpetrada por individuos o agentes de organizaciones no estatales, cuanto la que cometen por sí y ante sí Estados miembros de la comunidad internacional. Condenamos los actos contra víctimas inocentes, al mismo tiempo que la represalia arbitraria y unilateral, porque la una y la otra afectan el ordenamiento jurídico.

62. Para poner término a la violencia creemos necesaria una concertación internacional, dentro de un lógico clima de serenidad y con la mira esencial de no proponer paliativos, sino de encontrar remedios que tengan en cuenta las causas del mal, que en este caso son, entre otras, las frustradas aspiraciones de un pueblo.

63. No es posible extraer los sucesos de Beirut del contexto de la situación en el Oriente Medio, porque en ella se originan directamente y no son sino lamentables rezagos de la misma. En efecto, tienen sus raíces más hondas en la problemática histórica y política de la convivencia de los Estados árabes, del Estado de Israel y del pueblo palestino en esa tensa área del Levante. ¿Cómo ignorar la dolorosa condición del pueblo de Palestina que continúa alejado de su hogar ancestral, que continúa arrinconado en una miseria y en una postergación que no puede sino incitarlo a la desesperación y a la violencia? El Consejo de Seguridad percibió muy justamente la indivisibilidad de este complejo problema cuando en la resolución 242 (1967) enfocó de manera integral la cuestión del Oriente Medio, incluyendo el drama palestino, y proporcionó así lo que continúa siendo el único marco posible para una paz justa y duradera en la región. Por esa razón hemos escuchado con interés la idea de pasar revista a la situación en el Oriente Medio en su integridad — presentada inicialmente por Yugoslavia [1706a sesión] y sustentada luego por el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto [1707a sesión], a quien doy, como representante del Perú, mi calurosa bienvenida — idea, que estoy seguro, se concretaría en una bien estudiada oportunidad.

64. Pero concentrémonos en el trágico incidente que es el objeto preciso de nuestro debate. Sin querer hacer abstracción total de su trasfondo, tenemos que considerar que la expedición enviada por Israel a Beirut no tiene ninguna característica que permita tipificarla como un acto de defensa propia en el sentido previsto en el Artículo 51 de la Carta. El propio Gobierno de Israel no ha tratado de ocultar que fue una operación cuidadosamente planeada; y si esto no bastara, altos jefes del ejército israelí han declarado alarmantemente, con posterioridad al asalto sobre Beirut, que otras expediciones seguirían a ésta. Es necesario, pues, considerar este asunto y la persistencia de Israel en esta política, con urgencia y a la luz de las normas que deben regir la conducta de los Estados dentro de una comunidad internacional civilizada. Si condenamos, como ya lo he dicho, los actos aislados de violencia, no podemos condonar en modo alguno la desembozada violación por un país de la soberanía de otro. El Líbano no había hecho uso de la fuerza contra Israel, ni lo había amenazado con su utilización, de suerte que el Gobierno de Israel no puede aducir otra razón de su acto que el empleo discrecional de la fuerza. ¿La simple fuerza material puede darle derecho a aplicar sanciones a su entender y desconocer la obligato-

riedad de los propósitos, los principios y las normas de la Carta de la Organización, de la que ese Estado no sólo es fruto sino también parte contratante? Esta acción clamorosamente ilegal resulta, además, contraproducente si se observa que el resultado de acciones semejantes del Gobierno de Israel ha sido la exacerbación del movimiento palestino y su desesperado recurso a métodos cada vez más extremos.

65. Han pasado casi seis años desde la aprobación de la resolución 242 (1967), y entre tanto muchas otras han sido adoptadas aquí y en la Asamblea General, sin que se divise el esbozo siquiera de una verdadera solución. El *statu quo* no es la solución, ni siquiera parcial, porque no es justo y no es pacífico. Se necesita, en cierto modo, un nuevo tipo de cese del fuego, y esta última determinación es la que ahora corresponde asumir al Consejo. Por esto debemos instar, de manera prioritaria, a Israel, Estado Miembro de las Naciones Unidas, a que se abstenga de realizar acciones como la que el Consejo está considerando. Su abstención sería un paso positivo para salir de la espiral de la violencia y prepararía el camino a pasos de más largo alcance, en un futuro que esperamos sea cercano.

66. Ahora, en mi calidad de PRESIDENTE del Consejo, doy la palabra al representante de Egipto.

67. Sr. EL-ZAYYAT (Egipto) (*interpretación del inglés*): He pedido la palabra luego de haber escuchado a todos los miembros de este Consejo, para agradecer a usted, Sr. Presidente, y a todos los miembros del Consejo, especialmente a aquellos que tuvieron la amabilidad y cortesía de referirse a mi presencia, el que se me hubiera permitido estar presente en esta sala. También estoy agradecido porque, habiendo escuchado las voces de los cinco continentes, estoy seguro que esas voces también las escuchan los 35 millones de egipcios y muchos millones más de árabes, así como también los habitantes del tercer mundo, que se sentirán complacidos al saber que, por lo menos moralmente, nadie va a condonar acciones como las que nos han hecho venir a este Consejo.

68. Me he presentado a este Consejo por dos motivos: primero, para mostrar cuán preocupados e inquietos estamos por este asalto único y sin precedente contra el Líbano. Segundo, porque sabemos que éste es sólo un síntoma y que el problema principal de la agresión, ocupación, expansión y colonización debe ser tratado por este Consejo. Pensamos que esa tarea debe ser preparada y que es necesario que el Consejo disponga de todos los datos, informes y testimonios necesarios, y por ello vamos a solicitar que así se haga en una próxima reunión. Si el Consejo tiene paciencia, después de terminar con este tema quisiera solicitar permiso para formular este pedido oficialmente, en el día de mañana, según espero.

69. Para devolver las amabilidades de muchos de mis colegas, y en particular de Sir Colin Crowe, quiero hacer ciertos comentarios muy humildes y someterlos a su consideración. Hemos venido aquí para considerar una queja de un Estado Miembro de las Naciones Unidas sobre un acto específico que tuvo lugar hace ocho días, en el cual agentes de un gobierno, sus fuerzas militares y barcos cañoneros, llevaron a cabo un asalto para cometer crímenes

de derecho común, para asesinar, para golpear a las puertas — como he escuchado la expresión — a la 1 de la mañana, derribando a tiros a la gente que abría su dormitorio, y haciendo lo mismo con sus esposas y vecinos. Esto es lo que le ocurrió a la Sra. Morelli, la pobre mujer italiana de 64 años de edad, que tuvo la mala fortuna de ser un blanco fácil para la gente que asaltó Beirut el día 10 de este mes. Esta es la queja. Esta es una operación preparada por un gobierno que declaró que, efectivamente, ha cometido este acto y para ello falsificó pasaportes del propio país de Sir Colin Crowe, así como de Bélgica, falsificación contra la que este último ha protestado.

70. ¿Podemos ahora decir que esto es comparable a otros actos de violencia individual? Estos criminales que fueron a Beirut son conocidos. Este debe ser el primer asesinato en la historia en el que se conoce a los asesinos así como a quienes los enviaron, por sus nombres, y nadie en ninguna parte siquiera los va a cuestionar. Por el contrario, van a ser declarados héroes que escribieron páginas brillantes. Cito a la Sra. Meir: “Se escribirán páginas brillantes sobre este acto que han realizado nuestros muchachos.” Hubo un Sr. Gilbert Limbert o alguien que llevaba ese nombre; hubo un Sr. Andrew Witchlow, de 47 años, que llevaba pasaporte británico; un Sr. George Elder, de 31 años, también con pasaporte británico; y otro Sr. Andrew Maisy con pasaporte del mismo origen. Estas personas deben de tener una identidad verdadera, si es que estos son nombres falsos y si se sabe quién los ha enviado. ¿Quién va a castigar a esas personas? ¿Quién va a pedir que se les mande a la horca? En otros casos — si bien no acepto de que exista un paralelo, hubo clamores desde capitales como Washington pidiendo que se cuelgue a esas personas. ¿Quién va a pedir que se ahorque a esas personas ahora, y quién va a ahorcarlas? ¿Cuáles son las reglas del juego? Como Ministro de Relaciones Exteriores creo que es mi deber descubrir cuáles son las reglas del juego.

71. ¿Hay acaso un órgano internacional que no pueda ser contruido y llevado a un laberinto de comparaciones, al considerar la cuestión de la violencia? En este caso — y le agradezco al representante de la India, el haber puesto el dedo en un punto muy importante — tenemos declaraciones, las hemos escuchado, las hemos comprendido. No somos tan tontos como podemos parecer. La capital del terrorismo es Beirut; la capital del terrorismo es Damasco; la capital del terrorismo es El Cairo; la capital del terrorismo es Trípoli. Por lo tanto, lo que es bueno para Beirut, es bueno para El Cairo. Además, creo que he visto a un dirigente inteligente escribir en *Marif* que ya se han alejado del denominado acuerdo de caballeros de que las personas no serían asesinadas. De aquí en adelante Israel ha decidido que las personas también pueden ser asesinadas. Así es como lo entendemos.

72. El nuestro es sólo un país en desarrollo, por lo que queremos preguntar a Sir Colin Crowe cuál es la moral de un país grande y avanzado. ¿Debemos ahora crear otra organización Ghadabo Allah en Egipto, otra “Ira de Dios”, o como se le quiera llamar? ¿Son esas las reglas del juego? No hay moral en la política. Si esas son las reglas, que se nos deje saber. Si no lo son, que se nos permita saber si hay algún orden internacional. Por lo tanto, cuando se trata de confundir el problema de las acciones individuales con las

tomadas por un Estado como política exterior, deseáramos saber cuál va a ser nuestra política exterior así como la vuestra, distinguidos miembros del Consejo. Si realmente queremos hacer una comparación entre las acciones ocurridas en Khartum y otras similares, no nos faltan ejemplos. Podemos ver cuál fue la organización de las personas que mataron a Kanafani en Beirut. Mientras abría la puerta de su automóvil, fue despedazado por una explosión. Deberíamos saber quién fue la persona que asesinó a Hamshari en París con ese dispositivo electrónico tan novedoso. Usted responde al teléfono y vuela en pedazos. Muchos expertos han dicho que hay muy pocas personas en el mundo que puedan fabricar este dispositivo por el cual fue asesinado Hamshari. Esas personas deben encontrarse en algún sitio. Esa es la forma convencional en que actuaba la gente anteriormente. Los gobiernos se lavaban las manos y declaraban que no habían tenido nada que ver con eso, y no se puede realmente formular acusaciones hasta que no se tenga algunas pruebas, las cuales son siempre difíciles de obtener. Si se desea hacer comparaciones, véase lo ocurrido en Khartum y lo que le sucedió al Sr. Hamshari en París. Hay otros casos. Yo no me voy a referir a ellos, porque no quiero apartarme del tema que estamos considerando, es decir, el asalto a Beirut.

73. Si también queremos discutir este asunto de la violencia en el futuro, debemos traer aquí a aquellos que son acusados. El representante de Túnez sugirió ayer [1708a. sesión] que fueran traídos aquí los palestinos. ¿Por qué no? Después de todo, las Naciones Unidas dividieron a Palestina en dos partes y, por lo tanto, consideran que los palestinos tienen un país. Se puede invitar aquí a gente que no pertenece a un país miembro de las Naciones Unidas. Vendrán. Es gente educada. No golpearán la mesa con sus pipas. Darán al Consejo sus puntos de vista. Esto es algo que se puede considerar por separado, si el Consejo así lo desea. Lo que tenemos aquí, frente a este órgano, es el asalto específico preparado, ejecutado y elogiado por el gobierno de un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Quisiéramos saber — todos lo queremos — cuáles son las reglas del juego.

74. El segundo punto — y pido la indulgencia del Consejo para presentarlo mañana por unos minutos a su consideración — es el siguiente. Estimo que ha llegado el momento de decir que han transcurrido 33 meses desde el cese del fuego, lo cual constituye tal vez un motivo de regocijo para algunos países, pero no para nosotros. Estos son 33 meses de ocupación, protección y perpetuación. Les diremos a ustedes que no sólo ha habido 33 meses de ocupación y cese del fuego, sino también seis años de ocupación que ahora podemos describir, en forma muy modesta, como simplemente intolerable. Y no será tolerada.

75. El PRESIDENTE: El próximo orador inscrito en mi lista es el representante de Israel, a quien doy la palabra.

76. Sr. TEKOA (Israel) (*interpretación del inglés*): En nuestra sesión del 16 de abril [1707a. sesión] dije que el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto había volado sobre océanos y continentes para decir al mundo que Egipto apoya el terrorismo internacional y respalda los ultrajes bárbaros de las bandas asesinas árabes. Hoy lo hemos oído, con la mención de nombres concretos de asesinos y criminales, de personas que organizaron la

matanza en Munich, la masacre en Lod y el asesinato de los diplomáticos en Khartum, a quienes defiende como si se tratara de héroes.

77. El Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto ha ido más allá: pidió una vez más al Consejo de Seguridad que apruebe la continuación de la campaña de bárbaros ultrajes que están llevando a cabo organizaciones terroristas árabes.

78. No creo que sea deber del Consejo de Seguridad ayudar a Egipto o a otros gobiernos árabes que apoyan el terror árabe en su políticas o en su actitud condenable. El Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto ha mostrado preocupación por los hechos que he presentado al Consejo de Seguridad en relación con el papel desempeñado por su capital, El Cairo, y por Beirut y Damasco en la salvaje campaña de atrocidades desencadenada por organizaciones terroristas árabes contra civiles inocentes — hombres, mujeres y niños — en Israel y en todas partes del mundo. Tiene razón en mostrarse preocupado por ello. Es contrario al derecho internacional y una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas el dar albergue y ayuda a los grupos asesinos que desarrollan tales actividades criminales. Es también peligroso permitirles la utilización del propio territorio. Como lo señalé ayer, es peligroso porque la presencia de esas organizaciones terroristas en El Cairo, Beirut y Damasco podría hacer que se derrumbe la casa sobre aquellos que allí viven.

79. Si se desea la paz y se quiere la tranquilidad en la región, hay que actuar en consonancia con los intereses de la paz y de la tranquilidad. Hay que eliminar, definitiva y finalmente, las bases terroristas que continúan existiendo en territorio libanés y sirio y los centros políticos y campos de entrenamiento que todavía hay en Egipto.

80. El representante de la India manifestó su desagrado porque nos reunamos aquí, en la Sede de las Naciones Unidas. Al parecer, no le complace el ambiente de Nueva York, que quizá es demasiado esclarecido para satisfacer su gusto: es demasiado crítico de la barbarie árabe y demasiado comprensivo frente a la lucha de Israel para proteger a su pueblo contra constantes ataques asesinos. Quisiera asegurar al representante de la India que nuestro caso es claro y lo suficientemente fundamentado como para ser ventilado en El Cairo. Me pregunto si el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto nos invitaría a ir allí, junto con el Consejo de Seguridad.

81. He escuchado con atención las opiniones del representante de la India acerca de la historia y de las Naciones Unidas y sus actividades. Quisiera hacer solamente una observación relativa a su curiosa teoría sobre el nacimiento de Israel. Según él y algunos otros oradores, fue una resolución de las Naciones Unidas lo que dio nacimiento a Israel. Vamos, vamos: estoy seguro de que el representante de la India conoce los movimientos y acontecimientos históricos lo suficientemente bien como para no creer esa idea tan extraña. La independencia y la soberanía de Israel no se deben a la resolución de las Naciones Unidas más que la libertad y la soberanía de otros Estados de Asia, África y América Latina que han logrado su independencia en los últimos decenios por acontecimientos que han sido acompañados por debates y resoluciones de esta Organización. La

libertad restaurada de Israel nació de siglos de lucha, de ansiedad, de resistencia a la persecución, de perseverancia, de preservación de la identidad nacional judía, de una lucha sin fin por la igualdad y los derechos humanos llevada a cabo por el pueblo judío en las tierras en que se dispersó y en su patria cuando todavía estaba bajo administración extranjera. Nada puede ilustrar mejor el doble rasero que lamentablemente utiliza un número importante de oradores que las referencias que hizo el representante de la India a la acción de Israel el día 10 de abril contra las bases terroristas de la zona de Beirut.

82. Pues bien, la Primera Ministra de la India, Sra. Indira Gandhi, en un discurso pronunciado en Bonn el 11 de noviembre de 1971, declaró que la seguridad de la India era más importante que la irritación de otros pueblos. Con palabras de la Primera Ministra de la India contestaré a su representante en el Consejo de Seguridad: la seguridad de Israel también es más importante que la irritación de otros pueblos.

83. No he comentado hasta ahora las declaraciones formuladas por los representantes de naciones africanas, pero las he escuchado con mucha atención y con gran respeto. Quisiera decirles en esta ocasión, a ellos y a otros amigos del Africa, que tengan cuidado con la propaganda árabe. Esa propaganda ha tratado de hacer olvidar al Africa el papel desempeñado por el mundo árabe de extender el flagelo de la esclavitud por todo el continente, y ha tratado también de hacer olvidar al Africa la conquista árabe de la parte septentrional del continente y la subyugación de la población autóctona. Hoy, la propaganda árabe intenta presentar los ultrajes árabes dirigidos contra el pueblo de Israel como una lucha por la libertad. Es una lucha en contra de la libertad y del derecho a la libertad y a la independencia del pueblo judío.

84. Ciertamente, como ustedes saben, la lucha del pueblo judío por la libertad y la igualdad y el logro de la independencia de Israel han inspirado y fortalecido la lucha por la independencia de las naciones africanas. El fundador del movimiento sionista mundial, Teodoro Herzl, escribió hace más de 70 años, en su libro sobre el nuevo nacimiento de Israel:

“Queda todavía sin resolver un problema de infortunio racial. Solamente un judío puede medir a fondo este problema en todo su horror. Me refiero al problema africano. Ahora que he llegado a ver la restauración de los judíos, quisiera preparar el camino para la restauración de los pueblos negros.”

85. La resurrección de Israel, o del pueblo judío, ha inspirado a otros movimientos nacionales de liberación. William Dubois, inspirador del movimiento panafricano, dijo lo siguiente sobre esta materia: “El movimiento africano tiene para nosotros el mismo carácter que el movimiento sionista tiene para los judíos.” Y George Padmore, que todos nosotros conocemos bien, teórico del panafricanismo, declara en su libro *Pan-Africanism or Communism?*:

“Existe un paralelismo evidente entre el sionismo y el movimiento panafricano. Al comienzo cada uno de ellos

ha tratado de restablecer la dignidad de la libertad individual, de judíos y negros, para orientar sus objetivos políticos hacia la obtención de la independencia y la soberanía nacional.”

86. En la reunión de ayer varios representantes se refirieron a las obligaciones de los Estados árabes de conformidad con la Carta y con las resoluciones de las Naciones Unidas, para impedir operaciones terroristas dentro de sus fronteras y en las zonas fronterizas. Hoy quisiera señalar a la atención del Consejo varias resoluciones y declaraciones aprobadas por diversos órganos internacionales sobre el problema del terrorismo árabe.

87. El 23 de octubre de 1972 la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa aprobó una resolución que, entre otras cosas, declaraba:

“La Asamblea,

“1. Denunciando el aumento de las actividades terroristas en Europa y en todo el mundo, de las que la tragedia de Munich es un ejemplo especialmente horrendo;

“2. Observando que tales actos, que se hallan en conflicto evidente con las tradiciones y prácticas que regulan las relaciones internacionales, presentan en términos completamente nuevos la cuestión de la responsabilidad de los gobiernos para ponerles fin;

“... ”

“6. Deplorando el hecho de que el apoyo político y material de cierto número de gobiernos y organizaciones permite o facilita, directa o indirectamente, la preparación de actos terroristas, o proporciona refugio a sus autores o instigadores,

“7. Recomienda que el Comité de Ministros:

“... ”

“c) Invite a los gobiernos de los Estados miembros a que utilicen toda su influencia política y económica para disuadir a los Estados en cuestión de que sigan una política que permita a los terroristas preparar sus actos o residir o hallar asilo en sus territorios”².

88. La Sexagésima Conferencia Interparlamentaria, celebrada en Roma entre el 21 y el 29 de septiembre de 1972, pidió a los parlamentos de todas las naciones que ejercieran su influencia sobre sus gobiernos para que adoptaran todas las medidas adecuadas, dentro de su jurisdicción, para disuadir e impedir el secuestro de aviones, el terrorismo y el secuestro de personas, incluso medidas destinadas a hacer frente a quienes cometan esos actos, a fin de cumplir en particular las obligaciones que los Estados han asumido según la Carta de las Naciones Unidas, de abstenerse de organizar, instigar, apoyar o participar en actos de revuelta

² Véase Consejo de Europa, Asamblea Consultiva, 24º período ordinario de sesiones (segunda parte), 17-24 de octubre de 1972. *Working Papers*, vol. VI, documento 3201.

civil, de terrorismo o de represalia contra poblaciones o personas inocentes en otro Estado, o de permitir que se desarrollen actividades de este tipo dentro de su propio territorio dirigidas a la comisión de tales actos.

89. El 3 de noviembre de 1972, la Confederación Internacional de Sindicatos Libres emitió la siguiente declaración:

"En un telegrama dirigido hoy a las Naciones Unidas, la Confederación Internacional de Sindicatos Libres advirtió que los gobiernos que no enjuiciarán a los secuestradores de aeronaves, o no hicieran frente a la amenaza de las cartas explosivas, se enfrentarían a la acción de los sindicatos internacionales. Otto Kirsten, Secretario General de la Confederación, que está conferenciando con la Federación Internacional de Trabajadores del Transporte y con la Internacional de Correos, Telégrafos y Teléfonos, ha enviado el siguiente telegrama al Secretario de las Naciones Unidas, Kurt Waldheim: 'Consternada por la situación relativa a los secuestros de aviones y a los ultrajes cometidos con cartas explosivas, la Confederación le urge a insistir en la ratificación y aplicación inmediatas del acuerdo internacional contra la piratería aérea por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y sobre medidas para detener el envío de cartas explosivas. Estos actos cobardes, que no se pueden tolerar, ponen en peligro vidas inocentes y amenazan, en primer lugar, al personal de vuelo y a los trabajadores de correo. Las Naciones Unidas deben insistir en que todos los gobiernos adopten medidas más eficaces para proteger al público y a los trabajadores. El movimiento Internacional de Sindicatos Libres está planeando tomar medidas contra los gobiernos que condonan tales actos o no enjuicien a los que los perpetrar.'"

90. El 13 de diciembre de 1972 la Comisión de Asuntos Políticos de la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa aprobó una declaración que decía, entre otras cosas:

"La Comisión de Asuntos Políticos de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, reunida en París el 13 de diciembre de 1972, tomó nota con desaliento de la resolución adoptada hace dos días por la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa al terrorismo internacional. Lamenta profundamente que la iniciativa tomada por el Secretario General de las Naciones Unidas haya resultado simplemente en un texto que no contiene ninguna disposición sobre una medida eficaz, concertada y concreta a nivel intergubernamental."

91. Esta declaración fue una de las muchas expresiones de preocupación respecto a la forma como el problema del terrorismo árabe se consideraba en las Naciones Unidas. Ya en mayo de 1970 cientos de dirigentes cristianos, protestantes y católicos, incluso obispos y otros clérigos de alta jerarquía, así como editores, profesores y estudiosos publicaron una declaración titulada "Una respuesta cristiana al terrorismo árabe". Decía:

"Observamos con dolor que las Naciones Unidas, lamentablemente, están prontas a censurar a Israel por actos de represalia mientras permanecen notoriamente en silencio con respecto a la violencia árabe, que ha

provocado muchas víctimas inocentes. Poco se ha dicho sobre la responsabilidad de las naciones árabes por los actos de los grupos terroristas que ellas protegen, alimentan y financian. Recordamos el juicio crítico y tajante del Reverendo Dr. Martin Niemöller sobre la culpabilidad cristiana en el nacimiento de la locura nazi: 'En Alemania primero vinieron a buscar a los comunistas, y yo no protesté porque no era comunista. Luego vinieron por los judíos, y no protesté porque yo no era judío. Luego vinieron por los sindicalistas. Luego vinieron por mí y para entonces no quedaba nadie para protestar.'"

92. El mundo espera que el Consejo de Seguridad se pronuncie clara y firmemente sobre el terrorismo árabe, como lo han hecho otros órganos internacionales. La prensa mundial no ha dejado ninguna duda acerca de lo que la opinión pública esclarecida piensa de las atrocidades árabes y de la defensa de Israel contra ellas, tal como la acción tomada por las fuerzas defensivas de Israel el 10 de abril contra las bases terroristas en la zona de Beirut.

93. En un editorial del 12 de abril publicado en *Gorkhapatra*, el diario más importante de Nepal — un Estado neutral y un periódico neutral — se dice lo siguiente:

"El asesinato de deportistas inocentes en los Juegos Olímpicos de Munich, así como los anteriores y subsiguientes ataques perpetrados por palestinos en diversas capitales del mundo, incluyendo Londres, Bangkok y Khartoum, han alertado suficientemente a Israel y además han hecho que se reduzca la simpatía mundial por los terroristas árabes. El más reciente incidente ocurrido en el Líbano puede inspirar a los árabes para revisar sus planes de operaciones terroristas."

94. El diario *Politiken*, de Copenhague, en un editorial del 12 de abril, escribió:

"La acción de los israelíes en Beirut demuestra que ellos han sido forzados a combatir a los terroristas palestinos en sus sedes situadas en los Estados árabes. En nueve de diez casos en los países de Europa occidental la policía decidió expulsar a los terroristas capturados. Por lo tanto, debiera permitirse también a los israelíes el derecho a defender sus intereses nacionales. Israel no tiene otra alternativa más que combatir a los terroristas en sus bases árabes. Se trata de una guerra."

95. El *Daily Telegraph* de Londres, el 11 de abril comentó:

"La respuesta israelí a la acusación de que están violando la soberanía libanesa es que la soberanía no puede ser respetada puesto que el Líbano da plena libertad a los terroristas para que en su territorio operen sus bases y sus comandos. Desde estas bases y estos puestos de mando los terroristas organizan y ejecutan sus ataques en escala mundial. Esta es una sentencia rigurosa, pero resulta difícil ir contra la lógica israelí. Los diversos grupos terroristas que actúan bajo la dirección de Al-Fatah no respetan la soberanía. La tragedia de todo esto y la compasión que produce es que los terroristas no representan al pueblo árabe en su conjunto."

96. El 11 de abril el *Herald*, de Canberra, declaró:

“El ataque chapucero de guerrilleros árabes sobre los israelíes en Chipre provocó una incursión israelí de comando clásica, habiendo utilizado al hostil Beirut como si se tratase de un campo de entrenamiento. La muchedumbre en Beirut, clamando venganza, puede darse cuenta de que cuando se trata de la política de ojo por ojo y diente por diente los israelíes pueden defenderse bien. El destino de los líderes árabes que vivían proclamando orgullosamente la violencia también estaba previsto en antiguas escrituras. Y esto probablemente continuará mientras se siga rechazando un arreglo político realista y los gobiernos árabes sigan condonando una campaña indiscriminada de violencia fomentada en los campos de refugiados.”

97. En el *Melbourne Age* del 16 de abril se escribió:

“No puede ponerse término a esta guerra de guerrillas con los Estados árabes vecinos de Israel a menos que se adopten las tácticas firmes del Rey Hussein de Jordania y se tornen contra sus perturbadores huéspedes. En las Naciones Unidas se reanudan los argumentos tediosos después de cada incidente.”

98. El *Salzburger Nachrichten*, de Austria, el 11 de abril escribió:

“Cualesquiera que sean las razones, sólo una pequeña minoría de árabes palestinos escucha a sus líderes militarmente fracasados y políticamente desacreditados por el mundo civilizado. En consecuencia, la respuesta de Israel no es un terror desenfrenado sino un golpe selectivo contra los cerebros dirigentes, un acto de protección ofensiva y bien dirigida de sus propios intereses vitales.”

99. El 11 de abril *Le Figaro* de París, en un editorial relativo a la acción de Israel del día anterior, dijo:

“Esto demuestra que el terrorismo es una espada de doble filo y que esta espada es más eficaz cuando es su víctima la que decide usarla.”

100. La siguiente es una cita de un editorial del prestigioso diario *Matutino* de la Ciudad de Panamá, del 11 de abril:

“Mientras mujeres indefensas y niños, enfermeras y civiles inocentes eran abatidos por el fuego de las ametralladoras de los terroristas árabes en los campos, hospitales, escuelas, teatros y supermercados, los dirigentes de grandes Potencias se mantenían en una indiferencia irresponsable. Tan pronto como la ciega ola de violencia afectó los intereses de la comunidad internacional, se alzó la opinión pública mundial con indignación; sólo entonces se lanzaron los más violentos epítetos contra los asesinos, contra los criminales y contra los terroristas. Poco antes de eso se les conocía en esos países como guerrilleros y luchadores por la libertad. Nunca se ha dirigido una bala israelí a una mujer, a un niño, a un funcionario civil o a un diplomático de los países hostiles. El golpe de los comandos judíos se ha dirigido contra aquellos que han cometido, como ha sido demostrado sin la menor duda, los crímenes más atroces, los asaltos más

horribles y las ofensas más salvajes contra gente inocente. Esta es la única defensa contra el terrorismo y esta es la gran diferencia entre el derecho de Israel a la defensa propia y el fanatismo ciego de los pandilleros criminales palestinos.”

101. En un editorial del 12 de abril, *The Washington Post* escribió:

“Los esfuerzos árabes realizados en Chipre el lunes fueron casi de lo peor. Las presuntas víctimas eran diplomáticos y civiles. La incursión israelí al Líbano fue casi lo mejor. Las presuntas y verdaderas víctimas, aunque no todas ellas, eran oficiales palestinos, incluyendo a unos asociados con Septiembre Negro. Y este es el grupo que se acreditó el asesinato de los diplomáticos norteamericanos en Khartum y las masacres en Munich y en el aeropuerto de Lod. Nadie pretende ya seriamente que Septiembre Negro sea otra cosa que una disfrazada ramificación operativa de otros grupos palestinos supuestamente moderados.”

102. *The New York Times* del 11 de abril dijo:

“Los últimos fracasos de las guerrillas, como los desastres de junio de 1967 en Sinaí y en las Alturas de Golán, debieran impulsar por lo menos a algunos árabes — ciertamente a los desventurados libaneses cuyo Primer Ministro acaba de renunciar — a poner en tela de juicio el fanático liderazgo terrorista que acumula sobre ellos sucesivas humillaciones.”

103. Algunos representantes se han referido a conceptos del derecho internacional. En declaraciones anteriores ya subrayé que los principios del derecho internacional deben aplicarse a todos los Estados por igual y que los gobiernos árabes están obligados, como cualquier otro, a prevenir las actividades criminales de organizaciones terroristas en su suelo, en sus capitales, en sus ciudades y en sus aldeas. Israel tiene derecho, como cualquier otra nación, a defenderse contra los ataques armados, especialmente teniendo en cuenta la barbarie de tales ataques que van dirigidos contra civiles inocentes y en vista de la falta de una acción eficaz de las Naciones Unidas para refrenar esos ataques.

104. Una renombrada autoridad en derecho internacional, el Profesor A. L. Goodhart, ha escrito lo siguiente sobre esta cuestión:

“La pretensión de los árabes en el sentido de que tienen derecho a apoyar las guerrillas y al mismo tiempo a repudiar toda responsabilidad por ellas es algo asombroso. Israel tiene el derecho a tomar las contramedidas necesarias para su preservación.”

105. Acerca de este punto, L. Oppenheim y H. Lauterpacht han establecido esta norma:

“Cuando, para dar un ejemplo, un Estado es informado de que un grupo de gente armada se está organizando en un territorio vecino para hacer una incursión en su territorio y cuando el peligro puede ser eliminado mediante un llamamiento a las autoridades del país vecino, no surge un caso de necesidad. Pero si tal

llamamiento es inútil o no es posible o hay peligro en la demora, surge un caso de necesidad y el Estado amenazado está justificado en invadir el país vecino y desarmar a los que se proponían realizar la incursión³.

106. Es bien sabido que no hay mayor autoridad en derecho internacional que las obras de Oppenheim y Lauterpacht. Constituyen la fuente básica en todos los países representados en el Consejo de Seguridad, incluyendo, creo, los países del mundo socialista. ¿Qué distancia hay entre, por una parte, estos preceptos fundamentales del derecho internacional, las resoluciones y declaraciones adoptadas por los organismos y grupos internacionales que he citado hoy, la opinión pública mundial, que justifica la posición israelí y, por otra parte, algunas de las declaraciones formuladas hoy, otra vez en reuniones anteriores!

107. La pregunta siguiente es inevitable. ¿Pueden las deliberaciones del Consejo de Seguridad apartarse de la ley y de la opinión pública? ¿Pueden ser interpretados arbitrariamente, de acuerdo con los caprichos políticos de los gobiernos que se encuentran en este momento alrededor de esta mesa, el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas, el principio de la autodefensa consagrado en la Carta? ¿Puede ser simplemente desatendida o echada por la borda la opinión pública, ultrajada por la masacre de Lod, los asesinatos de Munich y la matanza de Khartum? Sólo una específica e inequívoca condenación de las organizaciones árabes terroristas y un llamamiento a los gobiernos árabes para que las liquiden puede ser una adecuada respuesta a la amenaza planteada a toda la humanidad por la campaña árabe de salvajes asesinatos lanzada contra civiles inocentes.

108. El PRESIDENTE: El próximo orador en la lista es el representante de la Arabia Saudita, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a usar de la palabra.

109. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): No tengo ninguna respuesta prefabricada, como las preparadas por el Sr. Tekoah y sus ayudantes. Sin embargo, me siento obligado a refutar ciertos argumentos que acaban de ser aducidos por el Sr. Tekoah y que no están basados en la lógica o en hechos históricos.

110. El Sr. Tekoah habló del movimiento de liberación nacional y se retrotrajo al tiempo en que había dos pequeños Estados en Palestina, nada menos que Judea e Israel. Pero olvidó mencionar que los judíos originales, los hebreos, provenían de Ur, de los Caldeos, lo que hoy se llama Irak occidental. Palestina fue poblada por los cananeos antes de que los judíos, nuestros judíos, fueran a esa región. No obstante, el simple hecho de que en algún momento de la historia hubiera lo que llamamos dos Estados judíos dentro de los límites de Palestina — y esto fue hace 2.000 ó 3.000 años — no da derecho a los promotores del movimiento político sionista, que se inició en Europa central y oriental, a reclamar Palestina sobre la base de que hace 2.000 años había allí judíos.

111. Luego, el Sr. Tekoah habló de los derechos humanos y de que los judíos siempre han estado a la vanguardia no

sólo de observar sino también de difundir y promover los derechos humanos. Hay 6 millones de judíos en este país huésped y antes de que Cristóbal Colón viniera a estas tierras estaba poblado por quienes son conocidos como los pieles rojas. ¿Por qué, Sr. Tekoah, no moviliza a los 6 millones de judíos de este país para quitar esta tierra de manos de los Estados Unidos y devolverla a los pieles rojas, de los cuales oímos hablar en Wounded Knee, en Iowa y en otros distantes lugares? ¿Por qué no lo hace, sobre una premisa semejante a la otra expuesta por usted — que es falsa — que en cierto momento los hebreos desplazaron a los cananeos y habitaron Palestina bajo los nombres de Israel y Judea hace 3.000 años? Los pieles rojas han estado aquí desde tiempo inmemorial. Ya que usted es un promotor de los derechos humanos en favor de los judíos, ¿por qué no trata de restablecer los derechos de los pieles rojas en el continente americano? Vamos, vamos, ese argumento suyo es falaz.

112. El segundo punto que realmente me sorprendió es el de que las Naciones Unidas no tuvieron nada que ver con la creación de Israel. Estoy parafraseando. El Sr. Tekoah dijo que esa lucha había proseguido durante muchísimos años, antes de que Israel existiera, a partir del momento en que los judíos fueron expulsados por los romanos. Me referí el otro día a la diáspora de Babilonia o al exilio en Babilonia.

113. Hoy no me voy a extender al respecto, pero quiero recordarle al Sr. Tekoah la diáspora romana. ¿Quién salió de Palestina después de la destrucción del Templo? Los ricos y los influyentes que había entre los judíos. No cabe duda que muchos tuvieron miedo y huyeron. Pero la mayoría de la población permaneció allí y, como he repetido varias veces, más adelante muchos de ellos se convirtieron al cristianismo y posteriormente otros al islam. He de decir para su información que lo árabe no es racial. No hay tal cosa como sangre árabe, como tampoco hay sangre judía. Hay pueblos árabes y hay pueblos judíos, así, en plural. Usted lo sabe muy bien. Supongo que es usted un hombre culto. Muchos de los árabes del norte de Africa etnológicamente en un momento fueron bereberes. Luego abrazaron la causa árabe y se hicieron árabes. Los habitantes de un Estado africano, el Sudán, son negros pero también son árabes porque adoptaron la cultura árabe y el modo de vida árabe.

114. En lo que se refiere a los norteamericanos, no se puede decir que sean una raza. Pero existe lo que llamamos la cultura norteamericana, el modo de vida norteamericano. Hay intereses comunes entre diversos grupos de la población. Y usted nos dice que los judíos son un pueblo, en razón de la religión. Este es un concepto muy peligroso para los judíos que no quisieron identificarse con su movimiento político.

115. Pongamos las cosas en claro. El Sr. Tekoah dice que ha habido una guerra de liberación durante 2.000 años y que las Naciones Unidas no han tenido nada que ver con ella. Pero yo quiero explicar la génesis de Israel. Se inicia con la Declaración Balfour. Segundo, el movimiento se intensificó como consecuencia de la deplorable persecución de Hitler contra los judíos. En tercer término, hubo una movilización política, económica y de otra índole por parte de los sionistas en toda Europa occidental y en el resto del

³ L. Oppenheim, *Tratado de derecho internacional*, traducción al español por J. López Oliván y J. M. Castro-Riad de la 8a. ed. inglesa a cargo de H. Lauterpacht, Barcelona, Bosch, 1961, t. I, vol. 1.

mundo, en realidad, a través de los medios de información, de la propaganda y del adoctrinamiento de los judíos que no querían ser sionistas. Por último, pero no menos importante, el cuarto elemento: fuerza y conquista. Estos son los cuatro factores que contribuyeron a la creación de Israel. ¿Pero quién puso el sello? Las Naciones Unidas. ¿Dónde estaba usted en 1947? Yo estuve allí. Vi las maquinaciones, lo que ocurrió. Ahora dice usted que las Naciones Unidas no tuvieron nada que ver con la creación de su Estado. Ahora trata de citar a nuestros hermanos y colegas africanos aquí.

116. Mencionó al fallecido Teodoro Hertzl como arquitecto del sionismo político. Pero se olvida de que en un momento esos primeros sionistas querían establecer un hogar para los judíos en Uganda. En realidad lo querían en cualquier lado, pero necesitaban una motivación para volver, ¿a dónde? A Palestina. Necesitaban una motivación para justificar su movimiento, porque "estuvimos allí hace 3.000 años". Sí, pero también hubo otros antes que ustedes, los cananeos, que son sus hermanos y primos. Pero no del Sr. Tekoaah, ya que lo considero a usted como un europeo; usted es judío por religión. Como ya lo dije, los británicos se convirtieron al cristianismo en el siglo VI D. C., a través de San Agustín, y el cristianismo es una religión semítica, como el islam y el judaísmo. Pero esto no hace que nuestro amigo Sir Colin Crowe sea un semita. Y usted no es semita, sólo que quiere obligar a otras personas a que digan que son semitas. ¿Por qué quieren ustedes estar allí, sino para encontrarse en la encrucijada de tres continentes — no usted personalmente, sino los que están detrás de usted — y poder explotar a Asia, Europa y Africa? Son inteligentes, tienen habilidad. Nada de malo hay en esto. Habrían tenido éxito si hubieran llegado tranquilamente, sin izar la bandera antes de tiempo. Estos son los hechos y debiera usted conocerlos. Yo soy de esa región. Ustedes vienen de otra y se dejan llevar por lo que se dice y leen página tras página de citas de lo que cierto ministro católico o protestante dijo oponiéndose al nazismo. Está bien. Muchos de nosotros estábamos en contra del nazismo: no sólo los europeos. Pero ese no es argumento.

117. No fue solamente esta Organización la que preparó el camino para su creación; los sionistas recurrieron a toda clase de métodos — subterfugios, presiones, halagos, persuasión y soborno. Puede usted decir que todo se justifica en la guerra y en el amor. Y esa fue una guerra que desataron ustedes para poder establecerse en esa parte del mundo. Usted quiere equiparar los llamados actos terroristas de personas frustradas con lo que alega usted que es connivencia dentro de tierras árabes con los palestinos que se sienten frustrados y tratan de derrocar a Israel. Usted se olvida que en toda su historia han recurrido siempre al terrorismo. Y nosotros no condonamos ni su terrorismo ni el de los palestinos, porque como se ha dicho en forma repetida y unánime, el terrorismo produce víctimas inocentes. Pero, lamentablemente, cuando los pueblos no pueden luchar en batalla campal recurren a cualquier método a fin de recobrar su patria.

118. Permítaseme decir que todo su argumento se basa en la premisa de que dondequiera que haya un palestino los agentes secretos de los Estados árabes deben introducirse en

esa comunidad palestina, ir a los hogares y enterarse de qué están haciendo, si están conspirando o no para derrocar a Israel, o incluso si tienen una actitud hostil hacia ese país. Quiere decir, pues, que esos gobiernos árabes han de basar su política sobre la información que reciban de agentes secretos, para entonces aplastar a los palestinos.

119. Le he dicho una y otra vez que habrá rebelión y anarquía si los gobiernos árabes recurren a esos métodos clandestinos para averiguar qué está haciendo cualquier palestino dentro o fuera del mundo árabe. Y repito que la nueva generación está del lado de los palestinos, nos guste o no, le guste o no a usted. "No se preocupe. Dejemos que derriben a todos esos gobiernos árabes, de tal manera que podamos vivir." Le aclaro que esa no es la forma, porque entonces, aquellos que los apoyan a ustedes van a perder, y luego quizás cambien de opinión y algunos que ahora los apoyan harán de ustedes las víctimas propiciatorias. Usted mencionó cómo a través de la historia los judíos han sido maltratados. Nosotros le aseguramos que los consideramos seres humanos y no queremos que sufran. Y le expreso que su política, equivocada como es, parece ser ciega porque no toma en cuenta que la juventud de 18 países árabes — y no vacilo en afirmar que la de muchos países musulmanes y no musulmanes, asiáticos y africanos, que no son ni musulmanes ni árabes — está del lado del pueblo palestino y a favor de su derecho a la libre determinación.

120. Ayer, mi colega del Líbano mencionó algo que estimo fue muy justo. Dijo: Dejemos que los 300.000 palestinos tengan su Pascua; dejemos que vayan al otro lado, que no lo harán con pañuelos blancos, sino con flores, diciendo: "Llévennos de vuelta a nuestra patria". ¿Se atreverían a admitirlos? Y dicen que están contra la discriminación racial. ¿Por qué no los admiten? Hay custodios para sus bienes, para sus cuentas bancarias, para sus frutas, para sus casas. Tal vez digan ustedes que no es práctico porque muchos de sus hogares fueron destruidos durante la guerra y ahora son otros los propietarios de esos naranjales y esas casas. Bien; considero que Palestina tiene suficiente espacio para admitir a esos 300.000, o a aquellos que quieran volver, porque no queremos ejercer coerción sobre nadie para que vuelva a su tierra si no desea hacerlo. ¿Pero cómo pueden ustedes hablar de discriminación racial y de derechos humanos, cuando discriminan contra los palestinos y no permiten que vuelvan a su tierra natal? Y, como he dicho, si buscan en la historia encontrarán que muchos de esos palestinos son de origen judío.

121. Entonces, hay algo que mis colegas aquí presentes tienen que tener en cuenta. Usted quiere que todos los judíos del mundo sean sionistas y emigren a Israel. No sé cuántos judíos hay; algunos dicen que son 16 millones, otros, 20 millones. Espero que proliferen. Puede que cuando sean un número mayor desaparezca esa frustración que sienten como minoría en el mundo. Han tenido el desafío de ser una minoría en el mundo. ¿Por qué no se multiplican? Puede que entonces se desvanezca el complejo de creerse exclusivos. ¿Por qué no piensan en el temor de los pueblos árabes que rodean a Palestina, que ustedes ahora reclaman como tierra de Israel? Y existe, en razón de la fuerza. Ustedes son un Estado Miembro de las Naciones Unidas, aunque ahora niegan que esta Organización tuvo nada que ver con el hecho de que sean Estado Miembro.

122. ¿Cómo no vamos a tener temor los Estados árabes, vecinos o no, de que si ustedes tienen éxito — y estoy seguro que no lo tendrán — en reunir al 80% de los judíos, habrán de querer expandirse? Con el 80% de los judíos en Palestina ustedes querrán expandirse, y dirán: “Abraham, el patriarca de los judíos, vino desde muy lejos al norte, del Irak, y Moisés a través del Sinaí, y en una época estuvimos en Egipto”. Entonces puede que partes de Egipto estén santificadas, de acuerdo con algunos teóricos judíos, quienes dirán: “Estuvimos allí por mucho tiempo; debería ser parte de Israel”. Luego, usted podría decir: “Antes y después de la Diáspora, algunos mercaderes se establecieron en Khayber, en Arabia Saudita y, por lo tanto, Arabia Saudita debe formar parte del Estado de Israel”. Esta expansión se logra *ipso facto*, si se aplica poder y fuerza.

123. Aquellos que los apoyan, ¿no han dicho acaso en sus intervenciones que les están suministrando las armas más modernas? He escuchado que algunos miembros de la OTAN sienten celos de ustedes porque están recibiendo armas más perfeccionadas que ellos de una gran Potencia. No quiero usar el término “superpotencia”, porque ha sido origen de discusiones aquí; diré una gran Potencia, un Estado altamente industrializado.

124. Ustedes se quejan de que los vecinos árabes de Israel están suministrando a los fedayín, los comandos, los terroristas — como quiera que se los llame — armas y dinero, alentándolos para que destrocen a Israel. ¿Pero, por qué ustedes no ven que una gran Potencia les está proporcionando los aviones más modernos y les está prestando ayuda? Y a través de la propaganda están obteniendo ayuda material mediante la emisión de bonos y no sé qué otros medios. Y nosotros debemos quedarnos callados, no decir nada, no temer al expansionismo, no asustarnos porque un día ustedes puedan ser no los amos de la región, sino de toda el Asia occidental, erijan un complejo militar-industrial en el Oriente Medio y hagan de Jerusalén, Ciudad Santa para las tres sectas, la capital de ese Estado constituido por un complejo militar industrial. Palestina se transformaría en una cámara de compensación bancaria para los continentes de Asia, África y Europa, expandiéndose mucho más allá del Atlántico hasta el Nuevo Mundo.

125. Este es su esquema. Usted quiere que en todas partes cada judío se transforme en un sionista y en un ciudadano del Estado usurpador de Israel. Y usted se pregunta por qué los Estados árabes tienen temor. Tengamos en cuenta que no habrá paz en el mundo árabe o en el Oriente Medio o en todo el mundo mientras ustedes sigan sin ver los hechos básicos.

126. No se puede vivir eternamente en una fortaleza. Toda paz que pueda concluirse entre ustedes y sus vecinos que no esté basada en la satisfacción del pueblo palestino será una paz construida sobre arena: temblará y se derrumbará, con gran pesar de todos nosotros, incluidos ustedes como seres humanos. Hay que dar satisfacción al pueblo palestino. Que las grandes Potencias no ejerzan presión pero sí persuadan a ustedes de lo que les digo: que no habrá paz a menos que se conceda al pueblo palestino el derecho a la libre determinación. ¿Cómo? No voy a entrar en detalles en este momento, aunque se puede hacer. Pero ustedes tienen

miedo de que, si lo hacen, habrá muchos palestinos y entonces temen que pueda haber matrimonios mixtos y que se les asimilen a ustedes. ¿Y qué? Que haya esa asimilación de una manera u otra. Estos son los hechos que usted debe tener en cuenta, Sr. Tekoah, así como su Gobierno.

127. Dios es nuestro testigo. No queremos que nadie sufra, ya sea judío o gentil. Ustedes son seres humanos. Queremos paz en la región, pero no la paz que surge de la fuerza y el poder sino la paz basada en la justicia, una justicia que debe ser reconocida por aquellas Potencias que son miembros del Consejo de Seguridad, pues la paz y la justicia deben ser el objetivo de este Consejo. De lo contrario, habrá agitación y conflictos que podrían terminar en una guerra mundial.

128. El PRESIDENTE: El siguiente orador en mi lista es el representante de Egipto, a quien doy la palabra.

129. Sr. ABDEL MEGUID (Egipto) (*interpretación del francés*): He vacilado mucho antes de pedir el uso de la palabra en esta hora tan tardía para ejercer mi derecho de réplica, pero usted podrá comprender los motivos que me impulsan a hacerlo.

130. El representante de Israel, con su acostumbrada actitud cínica y arrogante, ha sugerido que el Consejo de Seguridad se reúna en El Cairo, después de las sesiones en Addis Abeba y Panamá. No tengo necesidad de decirles que el pueblo egipcio y los pueblos árabes — y creo que los pueblos del mundo entero — siguen estas deliberaciones con suma atención. El Cairo es y será siempre un centro político, cultural e intelectual para un gran número de países. El Cairo es también un lugar de acogida para todos los movimientos de liberación sin distinciones, y nos sentimos orgullosos de ello, aunque desagrada al representante de Israel.

131. El representante de Israel se ha atrevido a hablar del derecho internacional, del orden en las relaciones y de las normas jurídicas. Se ha atrevido a hablar de la Carta de las Naciones Unidas, cuando todos sabemos que no respeta el orden internacional, la Carta de las Naciones Unidas ni las normas jurídicas internacionales. Tal vez le falte la memoria, pero debe saber que hay un pueblo palestino y que ese pueblo, lo quiera o no, existe. Ese pueblo librará su lucha legítima y contará con nuestro apoyo total. No es sólo el representante de Egipto quien lo declara; son también las voces que se levantan en las Naciones Unidas, en la Asamblea General y en el Consejo, en el pasado y en el presente. Y esas voces proclaman que los palestinos tienen un derecho legítimo y sagrado. El representante de Israel debe escucharlas aunque le lastimen los oídos.

132. Veamos cómo trata de falsificar los hechos. Se cansa de evadir el fondo del problema y de hacer que la atención del Consejo se dirija a otros temas. Esta falsificación de los hechos no es nueva para nosotros. Es el mismo método seguido para falsificar pasaportes británicos, belgas y alemanes. He visto hoy que el Gobierno belga ha publicado un comunicado, que me permitirá leer aquí. En ese comunicado se dice:

“El Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bélgica ha declarado que el Gobierno belga

estima que una falsificación semejante es incompatible con las normas internacionales a las que se adhiere el Gobierno belga. Por ello, pide al Gobierno israelí que le dé seguridades de que no se repetirán hechos semejantes.”

Este es el respeto de las normas internacionales, este es el respeto del derecho internacional que trata de indicarnos el representante de Israel. El representante de Israel tiene la manía de hablar de todo salvo del fondo del problema. Si quiere hablar del crimen de Beirut, pues bien, nosotros hablaremos del crimen de Beirut. Si quiere hablar del terrorismo, estamos dispuestos a hacerlo, si bien el Consejo no se ocupa ahora de la cuestión del terrorismo internacional como se ha dicho ampliamente. Su país tiene un historial brillantísimo en los anales del terrorismo. Se ha mencionado aquí que el 9 de abril de 1948 exactamente tuvo lugar la masacre de Deir Yassin. Pues bien, lo que sucedió en Deir Yassin fue precedido y luego seguido por otras matanzas y actos de terrorismo.

133. Voy a leer una lista que creo es muy significativa, de esas manifestaciones del terrorismo fuera de Palestina, del terrorismo llevado a cabo por los israelíes.

134. El 6 de noviembre de 1944 Lord Moyne fue asesinado en El Cairo. El 1º de octubre de 1946 fue dinamitada la Embajada británica en Roma.

(El orador continúa en inglés)

El 31 de octubre de 1946 fueron minadas ambulancias británicas en Palestina. El 29 de diciembre de 1946, en Tel-Aviv, fueron azotados rehenes en público y soldados británicos resultaron víctimas. Nuevamente se capturaron rehenes civiles británicos el 27 de enero de 1947. En junio de 1947 se utilizaron cartas explosivas fuera de Palestina y las víctimas fueron británicas. El 12 de junio de 1947 se dinamitaron casas habitadas en el distrito de Safad. El 20 de febrero de 1948, en Haifa, se atacó con morteros en zonas urbanas y las víctimas fueron árabes palestinos. El 3 de marzo de 1948, en Haifa, se volaron casas de departamentos habitadas, y las víctimas fueron árabes palestinos. De febrero a mayo de 1948 se produjo la guerra psicológica deliberada para inducir al éxodo civil, de la que fueron víctimas los árabes palestinos. El 9 de abril de 1948 sucedió la masacre infame de Deir Yassin, de la que fueron víctimas árabes palestinos. En abril y mayo se saquearon ciudades, incluyendo a Jaffa, y las víctimas fueron árabes palestinos. El 17 de septiembre de 1948 se asesinó a personal de las Naciones Unidas en Jerusalén. Ese día fue muerto el Conde Bernadotte. El 5 de noviembre de 1948 se produjo la expulsión en masa de los ciudadanos de sus aldeas. Eso ocurrió en Galilea, en la aldea de Iqrit, que luego fue completamente destruida por los israelíes. Desde 1948 se realizó la expropiación en masa de las propiedades de los refugiados y ausentes, de la que fueron víctimas los árabes palestinos. Se ametralló a comunidades tribales y a su ganado, seguido esto de la expulsión en masa del país, y los árabes palestinos fueron las víctimas. El 15 de octubre de 1953, en el incidente de Qibya, se volaron deliberadamente escuelas del otro lado de la frontera. Se bombardearon establecimientos occidentales en países árabes, fuera de Palestina, y luego vino el asunto Lavon, que ocurrió en Egipto en 1954, en el cual fueron víctimas los consulados y

empresas de los Estados Unidos y Gran Bretaña. Hubo ejecución en masa de sus propios civiles durante el toque de queda en Kafr Kassem, Israel. El 6 de junio de 1967 se utilizó napalm contra hospitales de Jerusalén. Ni siquiera las cosechas fueron dejadas de lado. Hubo destrucción punitiva de cosechas, con defoliantes químicos, en Akraba, margen occidental del Jordán, el 28 de abril de 1972.

(El orador vuelve a hablar en francés)

135. Estos son solamente algunos casos. Tengo el informe completo en este libro, pero creo que no necesito presentarlo a los miembros del Consejo de Seguridad. Si el representante de Israel desea hablar de terrorismo, sería mejor que reflexionara varias veces antes de traer un problema semejante al Consejo. Pido excusas por haber solicitado la palabra, pero espero que se haya entendido plenamente por qué lo hice.

136. Sr. ODERO-JOWI (Kenia) *(interpretación del inglés)*: En el curso de su intervención, el representante de Israel, Sr. Tekoah, aconsejó a las naciones africanas que tuvieran cuidado de la propaganda árabe. En esa misma intervención citó al fallecido George Padmore, autor del libro sobre panafricanismo. También mencionó que los árabes, o las naciones árabes, fueron responsables del comercio de esclavos. Deseo que el acta ponga las cosas en su lugar, porque en primer lugar el comercio de esclavos fue una tragedia y un crimen internacional del cual los árabes solamente no pueden ser juzgados responsables. Estoy seguro de que el Sr. Tekoah sabe que hubo muchos otros participantes en el comercio internacional de esclavos. Estoy seguro de que sabe que, entre los participantes, hubo pandilleros provenientes de varias naciones de Europa occidental. Creo que es absolutamente injusto mencionar a los árabes en este contexto, falsificando los hechos históricos. Estoy seguro de que el Sr. Tekoah sabe que hay pruebas amplias en este país que demuestran el hecho de que miles y miles de negros africanos, de la madre África, fueron importados a este hemisferio no por los árabes sino por otras naciones, por otros comerciantes de esclavos.

137. Si esta distorsión de los hechos históricos tuvo la intención de crear animosidad entre los africanos y las naciones árabes, quisiera aconsejar al Sr. Tekoah que dedicara su oratoria — él es un buen orador y lo admiramos por su capacidad en este aspecto — a mejores fines. Si el objetivo de esta desvirtuación histórica fue provocar mala voluntad entre los árabes y los africanos, debe saber que nosotros, africanos, somos capaces de hablar por nosotros mismos. No invitamos ni queremos voceros autodesignados como el Embajador de Israel, para que hablen por nosotros. Somos capaces de expresarnos, defendernos y definir nuestros propios objetivos. Somos capaces de hacer nuestros propios amigos. No queremos que otros hagan amigos y enemigos por nosotros.

138. El representante de Israel citó el libro escrito por el extinto George Padmore sobre el panafricanismo y mencionó un párrafo en el que el autor establece una analogía entre el panafricanismo y el sionismo. Pero el Embajador Tekoah pasó por alto el hecho de que en su introducción a ese libro el extinto George Padmore hizo todo lo posible para demostrar e ilustrar cuán diferente era el movimiento

panafricano de todo otro movimiento, incluyendo al sionismo. El extinto George Padmore aclaró que el panafricanismo era un movimiento de la población desvalida del mundo, de la población negra discriminada del mundo, que no era el caso de los sionistas. El autor también aclaró perfectamente que se trataba de un movimiento de un pueblo que tenía una cierta perspectiva resultante del hecho de que durante años había sido oprimido, esclavizado y colonizado. Hay muy poca semejanza entre el sionismo y el panafricanismo.

139. Quiero decir nuevamente que somos capaces de juzgar las cosas por nosotros mismos y de hacer amigos; no queremos que otros se designen a sí mismos como nuestros voceros, especialmente en un Consejo como este.

140. Sr. SEN (India) (*interpretación del inglés*): El representante de Israel me prestó especial atención e hizo tres comentarios sobre mi declaración, a los cuales quiero referirme.

141. En primer lugar, él encuentra la atmósfera de Nueva York esclarecida e ilustrada. No me sorprende. Yo la encuentro oscura y sombría en lo que se refiere a los problemas del Oriente Medio y me atrevería a decir que la mayoría de la gente que como yo necesita esclarecimiento encontrará correcta mi opinión.

142. En segundo lugar, él mencionó una declaración que se supone debió haber hecho el 11 de noviembre de 1971

nuestra Primera Ministra, Sra. Gandhi. Tengo aquí en mi poder un libro que contiene el discurso de la Primera Ministra Indira Gandhi pronunciado en la Sociedad Alemana para Política Exterior, en Bonn, el 11 de noviembre de 1971. Se le formuló una pregunta en la que se decía que algunos pueblos se habían irritado por ciertas declaraciones hechas por nuestro Ministro de Defensa, a la cual ella dio respuesta con una declaración que abarca cerca de 50 líneas impresas, en las que se incluye la frase en que ella dijo: "La seguridad de la India es más importante que la irritación de otros pueblos". Acepto la opinión israelí en el sentido de que la seguridad de Israel es más importante que la irritación de otros pueblos. Pero hay una gran diferencia entre irritación e invasión de la tierra de otros pueblos.

143. En tercer lugar, él dijo: "Vamos, vamos: usted tiene más conocimientos que eso; usted debiera saber que Israel nació en los corazones de los hombres hace 6.000 años". Yo no sé qué había en los corazones de los hombres, pero todo lo que puedo decir, así como él dijo "Vamos, vamos, usted tiene más conocimientos . . .", es "Vaya, vaya: consulte sus actas y verá lo que sus amigos dijeron cuando la resolución sobre Israel fue aprobada". Y también diré, para concluir, que a pesar de ese sueño que por 6.000 años ha habido en los corazones de millones, mucha gente no parece haber vuelto al hogar. Parece que están más interesados en el esclarecimiento.

Se levanta la sesión a las 13.45 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور النورج في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在世界各地书店和经销处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
